



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUTIVA DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA  
DENOMINADA "PARTIDO POPULAR SOCIALISTA"

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las ocho horas del día veintitrés de abril de mil novecientos noventa y cinco, el suscrito Licenciado Hermilo Herrejón Silva, Encargado de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, me constituí en el salón Club Imperial, con domicilio en Doctor Velasco No. 149, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, para dar cumplimiento al oficio número DG/291/95 de fecha veinte de abril del año en curso, girado por el Licenciado Agustín Ricoy Saldaña, Secretario General y en funciones de Director General del Instituto Federal Electoral, en el que se comunica mi designación como el funcionario del Instituto Federal Electoral, que deberá llevar a cabo la certificación de la Asamblea Nacional Constitutiva de la organización política denominada "Partido Popular Socialista", en los términos a que se refiere el párrafo 1 inciso b) del artículo veintiocho del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, asistido para tal efecto por los C.C. licenciados Jorge Eduardo Lavoignet Vásquez y Manuel Rodríguez González en su carácter de Director y Subdirector de Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, respectivamente, como testigos de asistencia.

En cumplimiento del oficio y precepto antes citados y en ejercicio de las atribuciones que confiere a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, el artículo noventa y tres, párrafo 1 inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, procedo a CERTIFICAR los siguientes:

HECHOS

**UNO.-** Con fecha diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cinco, se recibió escrito de la organización política denominada "Partido Popular Socialista" de fecha cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco, donde solicitó la designación de un funcionario para certificar la celebración de su Asamblea Nacional Constitutiva en la fecha y lugar que arriba se han indicado. En atención a lo anterior, mediante el oficio señalado en el preámbulo de la presente acta el suscrito fue designado el funcionario del Instituto Federal Electoral que certificaría dicha Asamblea.

**DOS.-** Con la finalidad de dar cumplimiento a las fracciones I y III del inciso b) párrafo 1 del artículo veintiocho del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el vestíbulo del salón Club Imperial en el domicilio señalado, a las ocho horas del día de la fecha indicada, procedí a comprobar la identidad y residencia de los delegados electos a la Asamblea Nacional Constitutiva de la organización política denominada "Partido



Popular Socialista”, por medio de su credencial para votar, en la mayoría de los casos, y en otros con documentos fehacientes, formulándose el **“REGISTRO DE ASISTENCIA DE DELEGADOS ELECTOS A LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUTIVA DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DENOMINADA PARTIDO POPULAR SOCIALISTA”** que como anexo uno, en ciento un fojas que ostentan el sello de esta Dirección Ejecutiva, forma parte integral de la presente acta de la Asamblea Nacional Constitutiva de la organización política “Partido Popular Socialista”:

**TRES.-** En vista de lo anterior, hago constar que a esta Asamblea Nacional Constitutiva de la organización política denominada “Partido Popular Socialista” asistieron cuatrocientos cincuenta y dos delegados entre propietarios y suplentes de un total de quinientos cincuenta y cinco delegados electos en sus respectivas asambleas distritales para asistir a esta Asamblea, dando cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del inciso b) párrafo 1 del artículo veintiocho del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. El suscrito hace la siguiente aclaración, de ciento ochenta y cinco asambleas distritales celebradas, catorce de ellas no contaron con representación de ninguno de los delegados electos para el efecto, en la Asamblea Nacional Constitutiva que nos ocupa, las cuales son las que se celebraron en los distritos electorales federales uninominales siguientes: II y VI de Coahuila, VIII y IX de Guerrero, XII y XIX de Jalisco, XXVIII del Estado de México, V de Michoacán, I y III de Morelos, I y VII de Oaxaca, XVII de Veracruz y III de Zacatecas, por lo tanto sus firmas no aparecen en el ya señalado anexo uno del presente instrumento.

**CUATRO.-** Una vez que los delegados electos asistentes acreditaron su identidad y residencia y registraron su firma o huella digital como se indica en el hecho número dos, ingresaron al interior del Salón Club Imperial, ocupando la totalidad de sillas instaladas en dicho salón, a excepción de las dos primeras filas destinadas a los Comités Directivos Estatales y al Comité Central de la organización política que nos ocupa.

**CINCO.-** Siendo las diez horas con diez minutos del día de la fecha, dio inicio la Asamblea Nacional Constitutiva de la organización política denominada “Partido Popular Socialista”, con una proclama política del Sr. Humberto Pliego Arenas, maestro de ceremonias de la Asamblea, asimismo dio la bienvenida a los delegados asistentes e hizo la presentación del presidium, acto seguido el Lic. Indalecio Sayago Herrera, Secretario General de la organización política “Partido Popular Socialista” hace la declaración de la instalación de los trabajos a la Asamblea Nacional Constitutiva. En uso de la palabra el C. Cuauhtémoc Amezcua Dromundo, Secretario de Organización de la organización política da a conocer a los asistentes el siguiente orden del día: “1.- Pase de lista de los delegados

-----



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

-----3-----

que integran la Asamblea; 2.- Formalización de la aprobación de la Declaración Política, Programa y Estatutos del Partido; 3.- Certificación por parte del funcionario designado por el Instituto Federal Electoral de que: a) Asistieron los delegados elegidos en las asambleas distritales; b) Acreditaron por medio de las actas correspondientes, que las asambleas se celebraron de conformidad con lo prescrito en el inciso a) del Artículo 28 del COFIPE; c) Comprobó la identidad y residencia de los delegados a la Asamblea Nacional Constitutiva; d) Fueron aprobados su Declaración de Principios, Programa y Estatutos; e) Se formularon listas de afiliados con los demás militantes con que cuenta el Partido Popular Socialista en el país. Todo lo anterior en cumplimiento con lo establecido por el inciso b) del Artículo 28 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en vigor; 4.- Autorización del Congreso al funcionario designado por el IFE para que pueda retirarse en el momento que lo considere oportuno; 5.- Mensaje del Secretario General del Partido Popular Socialista; y 6.- Clausura del Congreso”.

**SEIS.-** Acto seguido el ciudadano Cuauhtémoc Amezcua Dromundo dio inicio al desahogo de los puntos del orden del día señalando que el punto uno **pase de lista de los delegados que integran la Asamblea**, ha quedado cumplido con el riguroso registro hecho por el funcionario del Instituto Federal Electoral que certifica los trabajos a la Asamblea Nacional Constitutiva, Licenciado Hermilo Herrejón Silva por lo que se da por cumplido este punto.

**SIETE.- Formalización de la aprobación de la Declaración Política, Programa y Estatutos del Partido**, el C. Cuauhtémoc Amezcua Dromundo en uso de la palabra de manera clara y audible consultó a todos los delegados presentes que expresaran su voluntad, “... quienes estén de acuerdo en aprobar los documentos básicos sírvanse manifestarlo ...”, los delegados electos de la Asamblea levantaron la mano expresando su voto, preguntó “si había votos en contra”, ningún delegado levantó la mano, preguntó “si había votos de abstención”, ningún delegado levantó la mano por lo que se declararon aprobados por unanimidad lo que hago constar en la presente acta. En este mismo punto del orden del día, fue entregado un ejemplar de la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos al suscrito Licenciado Hermilo Herrejón Silva en mi calidad de funcionario designado para certificar la Asamblea Nacional Constitutiva. Por lo que se da por cumplido el punto dos del orden del día.

**OCHO.- Certificación por parte del funcionario designado por el Instituto Federal Electoral**, en este punto número tres de la orden del día el C. Cuauhtémoc Amezcua Dromundo manifestó que su inciso a) **Pase de lista de los delegados que integran la Asamblea** ha sido plenamente cumplido. En lo relativo al cumplimiento de lo señalado en

-----



su inciso b) **Acreditación por medio de las actas correspondientes, que las asambleas se celebraron de conformidad por lo prescrito en el inciso "a" del artículo 28 del COFIPE**, se hizo entrega de ciento ochenta y cinco actas de la celebración de asambleas distritales, según señaló con sus respectivos anexos. El C. Cuauhtémoc Amezcua Dromundo indicó que los incisos c) **Comprobó la identidad y residencia de los delegados a la Asamblea Nacional Constitutiva** y d) **Fueron aprobados su Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos** del ya citado orden del día han sido satisfechos, por lo que se procedió al cumplimiento del inciso e) **Se formularon listas de afiliados con los demás militantes con que cuenta el Partido Popular Socialista en el país**, para tal efecto se hizo entrega al representante del Instituto Federal Electoral de las listas adicionales que según su dicho "amparan la cantidad de dieciséis mil ochocientos once afiliados que se adicionan a los ochenta y seis mil ochocientos cuarenta y nueve dando un total de ciento tres mil seiscientos sesenta". El suscrito hace constar que recibí tres cajas de cartón conteniendo documentación que a simple vista corresponde a relaciones de nombres de personas, sus domicilios, su número de clave de su credencial para votar y hojas de manifestación formal de afiliación a la organización política "Partido Popular Socialista", se da por cumplido el punto tres del orden del día. -----

**NUEVE.-** El C. Cuauhtémoc Amezcua Dromundo, concedió el uso de la palabra al suscrito a efecto de que informara al pleno de la Asamblea Constitutiva de la organización política "Partido Popular Socialista" de los trabajos de certificación que se efectuaron. Por lo tanto el suscrito expuso a la Asamblea lo siguiente: "En cumplimiento del oficio número DG/291/95 de fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco, girado por el Lic. Agustín Ricoy Saldaña, Secretario General, y en funciones de Director General del Instituto Federal Electoral, en el que designa al suscrito, Lic. Hermilo Herrejón Silva, Encargado de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que asista a hacer las certificaciones que prevé el inciso b) párrafo 1 del artículo 28 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentándome desde las ocho horas del día de hoy veintitrés de abril de mil novecientos noventa y cinco, al salón Club Imperial ubicado en Doctor Velasco No. 149, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, de la ciudad de México, Distrito Federal a hacer las certificaciones que ordena el artículo antes citado, en virtud de lo cual certifico: 1.- Que recibí ciento ochenta y cinco actas de asambleas distritales celebradas en igual número de Distritos Electorales Federales uninominales por la organización política denominada "Partido Popular Socialista", efectuadas en los términos certificados conforme a las actas de los respectivos fedatarios. 2.- Que en el vestíbulo de este recinto y antes de que ingresaran al



mismo los asistentes, procedí a comprobar la identidad y residencia de los Delegados electos en las asambleas distritales a que se ha hecho referencia para asistir a esta Asamblea Nacional Constitutiva. 3.- Que se aprobaron en esta Asamblea, por unanimidad los documentos básicos. 4.- Que recibí listas adicionales de afiliados”.

**DIEZ.- Autorización del Congreso al funcionario designado por el IFE para que pueda retirarse en el momento que lo considere oportuno,** En uso de la voz el C. Cuauhtémoc Amezcua Dromundo indicó que habiéndose cubierto la parte jurídica de la Asamblea procedía la autorización de los delegados asistentes para que el representante del Instituto Federal Electoral pudiera retirarse cuando lo estimara conveniente, los delegados electos por unanimidad de votos otorgaron la autorización correspondiente, por lo que se da por cumplido el punto cuatro del orden del día.

**ONCE.-** Se hace constar que siendo las once horas con diez minutos, se dio por terminada la parte jurídica de la Asamblea Nacional Constitutiva de la organización política “Partido Popular Socialista”, procediendo a retirarme del local citado a esa misma hora, trasladándome a las oficinas del Instituto Federal Electoral a elaborar la presente acta. Es conveniente aclarar que los puntos del orden del día de la Asamblea que nos ocupa, cinco y seis, **Mensaje del Secretario General del Partido Popular Socialista y Clausura del Congreso,** respectivamente, no se certifican en virtud de que no me consta el desahogo de los mismos ni en los términos en que hayan sido tratados.

**DOCE.-** En las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, a partir de las doce horas del día de la fecha, procedí a redactar la presente acta y a analizar las ciento ochenta y cinco actas de asambleas distritales que se recibieron durante la celebración de la Asamblea Nacional Constitutiva y que, según se constató, fueron certificadas por notarios públicos, jueces municipales o de primera instancia, señalando lo siguiente:

a) La descripción del contenido de cada una de las ciento ochenta y cinco actas de asambleas distritales de la organización política denominada “Partido Popular Socialista” se incorpora en otros tantos formatos denominados **“RELACIÓN DE ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE LAS CERTIFICACIONES DE ASAMBLEAS DISTRITALES”**, formatos que forman parte integral de este instrumento, como anexos, en ciento ochenta y cinco fojas, que ostentan el sello de esta Dirección Ejecutiva.

b) De los datos anteriores, se constató: 1.- Que las asambleas efectuadas en los distritos electorales federales uninominales II y IV del estado de Chiapas, por duplicidades encontradas en los formatos de afiliación y en las listas de afiliados elaborados en dichas asambleas no tuvieron una asistencia mínima de trescientos afiliados; 2.- Que en la asamblea celebrada en el distrito electoral federal uninominal VI del estado de Puebla el



notario público no certificó que en su presencia se haya celebrado la asamblea en los términos marcados en la ley de la materia; 3.- Que en la asamblea efectuada en el distrito federal electoral uninominal XII del estado de Jalisco, no fue certificado el número de afiliados asistentes; y 4.- Que la asamblea efectuada en el distrito electoral federal uninominal III del estado de Guerrero no fue certificada en presencia de juez municipal, de primera instancia o de distrito, notario público o funcionario acreditado para tal efecto por el Instituto Federal Electoral, en los términos señalados por la ley electoral vigente.-----

c).- En las restantes ciento ochenta asambleas distritales de la organización política denominada "Partido Popular Socialista", los fedatarios que las certifican hacen constar que se celebraron en igual número de distritos electorales federales uninominales, a las cuales concurrieron el número de afiliados citados en cada una de las actas; que conocieron y aprobaron la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos; que suscribieron el documento de manifestación formal de afiliación; y que quedaron formadas las listas de afiliados con el nombre, los apellidos, la residencia y la clave de la credencial para votar; todo ello conforme a los datos que aparecen en los formatos mencionados en el inciso a) que antecede y que forman parte de este instrumento como anexo dos.-----

**TRECE.-** Se procedió a verificar el contenido de las tres cajas de cartón conteniendo la documentación que recibí de la organización política denominada "Partido Popular Socialista", durante el desarrollo de su Asamblea Nacional Constitutiva a que se ha hecho referencia anteriormente, haciendo constar que el contenido de dicha documentación es el que se describe en la **"RELACIÓN DE LISTAS COMPLEMENTARIAS DE AFILIADOS ENTREGADAS POR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DENOMINADA "PARTIDO POPULAR SOCIALISTA"** que como anexo número tres en cuatro fojas, que ostentan el sello de esta Dirección Ejecutiva, forman parte integrante del presente instrumento.-----

Asimismo, en dichas cajas venían paquetes conteniendo formatos de manifestación formal de afiliación a la organización política "Partido Popular Socialista" clasificadas por las entidades y distritos electorales federales como se describe en el mismo anexo tres de este instrumento, acto seguido procedí al cotejo, entre las citadas relaciones con los respectivos formatos de manifestación formal de afiliación a esta organización política. El resultado de la verificación se describe en el documento **"ANÁLISIS DE LAS LISTAS ADICIONALES DE AFILIADOS DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA Y DE LOS FORMATOS DE MANIFESTACION FORMAL DE AFILIACION QUE LAS SUSTENTAN"** que como anexo número cuatro, en treinta y tres fojas, que ostentan



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

7

el sello de esta Dirección Ejecutiva, forma parte integral de esta acta. Siendo las veinte horas con treinta minutos del día veintitrés de abril de mil novecientos noventa y cinco se concluyó la presente acta relativa al desarrollo de la Asamblea Nacional Constitutiva de la organización política denominada "Partido Popular Socialista". Doy fe.-----

EL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. HERMILO HERREJON SILVA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. JORGE EDUARDO LAVOIGNET  
VASQUEZ

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. MANUEL RODRIGUEZ  
GONZALEZ